



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0071**) **02 MAR 2021**

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA ENCARGADO DEL EMPLEO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, Decreto 202 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0543 del 27 de julio de 2018, la señora **LUISA FERNANDA ALGARRA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.094 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter provisional en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Secretaría General**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 27 de julio de 2018, según acta de posesión No. 028 de la misma fecha.

Que mediante oficio con radicado No. 2021ER0022231 allegado el 23 de febrero de 2021, la funcionaria **LUISA FERNANDA ALGARRA GÓMEZ**, presentó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Secretaría General – Grupo de Talento Humano, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 03 de marzo de 2021, siendo el último día laborado el martes 02 de marzo de 2021.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)”

“Por la cual se acepta una renuncia”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 03 de marzo de 2021, la renuncia presentada por la funcionaria **LUISA FERNANDA ALGARRA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.094 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Secretaría General**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAR 2021**



CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ

Viceministro de Vivienda encargada del empleo de Ministro de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH

Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General

Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General